

**EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL
(NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.)**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO ESPERANZA
NIT. 860.514.058-3**

CERTIFICAN:

1. Que la CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA, es una entidad sin fines de lucro, con Personería Jurídica No. 2303 de junio de 1983 de la escritura pública No. 1.104, de la Notaria 20 de Bogotá y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 21 de marzo de 1997, bajo registro número 00003485 en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995.
2. Que la CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA durante el año 2019, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias **8559 Otros tipos de educación ncp y 8523: Educación media técnica y de formación laboral**, de conformidad con lo definido en el artículo 359 E.T.
3. Que a 31 de diciembre de 2019 se presenta un Déficit del Ejercicio de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$50.611.253) aprobado en la asamblea general ordinaria del 4 de marzo de 2020 y determinado que no da lugar a la reinversión en el objeto social de la CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA.
4. Que durante el año 2019, no aplica monto y destino de asignaciones permanentes que correspondan estar autorizadas por el máximo órgano social.
5. Que las personas que ocupan cargos gerenciales y directivos en la CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA, no devengan ingresos brutos superiores a 3.500UVT.
6. Que las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control son las siguientes:

▪ **Cargos Gerenciales**

Identificación	Nombre	Cargo
40.026.635	Sandra Castellanos Mendoza	Directora General

